JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Acción de tutela propuesta por MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. –MOVISTAR-. 41001-41-89-004-2022-00870-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia de tutela del día dos (2) de febrero del año 2023, que confirmó la sentencia proferida por esta Judicatura el 2 de diciembre del año 2022.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.